XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
OTORGAMIENTO DE LAS MODALIDADES DE RECURSOS ESPECÍFICOS EN EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN PARA EMBARCACIÓN Y DE LA ACREDITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PERCEBE	**PE401L**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE(1)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

(1) PERSONA TITULAR DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN.

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fidedigna por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA EMBARCACIÓN

NOMBRE	MATRÍCULA Y FOLIO	CFPO

EN EL CASO DE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LAS MODALIDADES DE RECURSOS ESPECÍFICOS

TIPO DE MODALIDAD

ENTIDAD

NÚMERO DE PERSONAS QUE PRETENDE ENROLAR Y QUE CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE

EN EL CASO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PERCEBE

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	+
		-

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

1. Para el otorgamiento de la modalidad de recursos específicos en el permiso de explotación de la embarcación
☐ Anexo II, sólo en el caso de haber más de una persona solicitante
☐ Abono de la tasa administrativa (30.17.01)
☐ Documentación acreditativa de cada uno de los aspectos que se van a valorar según el baremo aprobado
☐ Anexo III, para la consulta de las certificaciones profesionales de la tripulación
☐ Rol de despachos actualizado de la embarcación con la dotación de la tripulación enrolada en ella
2. Para la obtención de la acreditación para la explotación del percebe
☐ Anexo II, sólo en el caso de haber más de una persona solicitante
☐ Rol de despachos de la embarcación con la dotación de la tripulación enrolada en ella
☐ Libreta de inscripción marítima donde conste el nombre de las personas tripulantes embarcadas
☐ Anexo III, para la consulta del certificado de percebero/a de la tripulación

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería do Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta del ciudadano de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 11/2008, del 3 de diciembre, de pesca de Galicia, modificada por la Ley 6/2009, del 11 de diciembre (DOG n.º 243 del 15 de diciembre de 2009).
Decreto 425/1993, del 17 de diciembre, por el que se refunde la normativa vigente sobre el permiso de explotación para ejercer la actividad pesquera y marisquera (DOG nº13 del 20 de enero de 1994).
Decreto 114/2007, de 31 de mayo, de modificación del Decreto 425/1993, de 17 de diciembre.
Decreto 48/2013, de 7 de marzo, por el que se modifica el Decreto 425/1993, de 17 de diciembre.
Decreto 153/2019, de 21 de noviembre, por el que se regula el régimen de conservación y explotación de los recursos marisqueros y de las algas.
Orden de 30 de diciembre de 2015 por la que se regula la explotación de los recursos específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
Orden de 22 de abril de 2015 del Vicepresidente y Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia por la que se adaptan y incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería del Medio Rural y del Mar.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

galicia

Jefatura Territorial de la Consellería del Mar de _____

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO II

PLURALIDAD DE PERSONAS SOLICITANTES

PE401L – OTORGAMIENTO DE LAS MODALIDADES DE RECURSOS ESPECÍFICOS EN EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN PARA EMBARCACIÓN Y DE LA ACREDITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PERCEBE

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas e una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Así mismo, dichas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	COMPROBACION DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI/NIE	☐	
		DNI/NIE	☐	
		DNI/NIE	☐	
		DNI/NIE	☐	
		DNI/NIE	☐	
RAZÓN SOCIAL	NIF	CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente		FIRMA
			AUTORIZO LA CONSULTA	
		NIF	◯ SÍ ◯ NO	
		NIF	◯ SÍ ◯ NO	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería do Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta del ciudadano de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO III

CONSULTA DE DATOS RELATIVOS A LOS CERTIFICADOS PROFESIONALES

PE401L – OTORGAMIENTO DE LAS MODALIDADES DE RECURSOS ESPECÍFICOS EN EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN PARA EMBARCACIÓN Y DE LA ACREDITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PERCEBE

Las personas interesadas, mediante su firma, autorizan la consulta de los datos relativos a los certificados profesionales expedidos por la Consellería do Mar de conformidad con el artículo 4 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, administraciones públicas y Justicia de 7 de julio de 2009. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	AUTORIZA LA CONSULTA DE CERTIFICADOS PROFESIONALES Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	
		Certificados profesionales	☐	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería do Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta del ciudadano de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

galicia

Jefatura Territorial de la Consellería del Mar de _____